



CASTILLA Y LEÓN

El CES reclama campañas que resalten «las consecuencias jurídicas y penales para los agresores»

07.01.10 - 00:52 - S. E. | VALLADOLID

★★★★★ 0 votos

0 Comentarios | Comparte esta noticia »

El Consejo Económico y Social (CES) de Castilla y León valoró «positivamente» un anteproyecto que recoge «la defensa de los valores de la vida, la libertad y la igualdad, directamente vulnerados» por la violencia machista. Algo que «de ninguna manera debe tolerar la sociedad», recoge el informe sobre el texto del anteproyecto de ley que remitió la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades al organismo de consulta que preside José Luis Díez Hoces.

Una valoración positiva no exenta de matices y recomendaciones que los miembros del CES invitaron a la Junta a incorporar a la normativa autonómica de lucha contra la violencia sexista.

Sensibilización. El consejo considera conveniente que en el artículo de la ley que recoge los contenidos que deben tener las campañas de sensibilización se incorpore como tema «las consecuencias jurídicas y penales para los agresores contra la mujer».

La ley contempla en ese artículo 8 las campañas de información que tienen como objetivo modificar estereotipos y prejuicios. El CES resalta la necesidad de que el esfuerzo público en este ámbito incida en la «igualdad entre hombres y mujeres» y «el respeto hacia los demás».

Los miembros del CES hacen una defensa férrea de lo público también en el ámbito de la prestación de servicios y proponen incorporar al artículo 27 la expresión: «primando la titularidad pública, de forma que cualquier otra actuación debe complementar y nunca sustituir la que deben desempeñar las administraciones públicas de manera obligatoria».

Demora. El CES encuentra una 'pega' en la articulación que la futura ley aplicará sobre el calendario. «A lo largo de toda la norma hay remisiones de distintos aspectos a un posterior desarrollo reglamentario», describe el informe sobre el anteproyecto de ley, algo que, según los miembros del consejo, «condiciona la eficacia real» de los derechos cuya regulación la ley fía a futuros reglamentos. Entre ellos destaca el órgano de consulta algunos tan básicos como el acceso a los recursos que integran la Red de Asistencia a la Mujer, la organización de los centros de la misma, las condiciones para que las participantes en los cursos de formación profesional ocupacional accedan a ayudas, o los requisitos para el acceso prioritario a una vivienda. El CES recomendó a la Junta la inclusión de «plazos» en la propia ley y que éstos fueran «lo más breves posibles».

Mejor «servicios públicos». Al artículo 22 que regula «los centros integrados en la Red de Asistencia a la Mujer Víctima de Violencia de Género en Castilla y León», el CES propone que se añada que «se garantizará la suficiencia de los recursos públicos que atiendan las necesidades de las mujeres que sufran o estén en riesgo de sufrir» las agresiones, así como «de las personas mayores o menores de ellas dependientes».

Empleo. El órgano de consulta considera necesario también que la norma incluya expresamente, en el artículo 29 que establece la preferencia de las víctimas en los programas de formación en inserción laboral del EcyL, el compromiso de la Administración autonómica «de incentivar la contratación de mujeres» que hayan sufrido la violencia machista, sin olvidar el apoyo a su acceso al mundo laboral como trabajadoras autónomas.

El medio rural. El informe del CES hace ver a la Junta la necesidad de que la futura norma «asegure una red mínima de puntos de encuentro en el medio rural» para llevar a cabo las visitas de los progenitores «a sus hijas e hijos» en los supuestos de ruptura de la pareja por malos tratos. El consejo también recomienda que se preste «una especial atención» a los servicios y medidas de lucha contra esta violencia en las pequeñas poblaciones del ámbito rural.

Preferencia de acceso. El artículo 33 reconoce como criterio preferente el de la violencia machista para acceder a ayudas en materia de gastos escolares, transporte,



José Luis Díez Hoces, presidente del CES. :: H. SASTRE

